



Plantean que la Cámara de Diputados pueda modificar el Plan Nacional de Desarrollo e incorporar demandas sociales

Para que en el Plan Nacional de Desarrollo se incorporen las aspiraciones y demandas de la sociedad, de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos expresadas durante el proceso de consulta, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC) impulsa iniciativa que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación.



El documento, presentado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, plantea que la Cámara de Diputados realice las modificaciones y adecuaciones necesarias para incorporar las peticiones de la sociedad que surjan de su propio proceso de consulta.

Además, busca establecer que la Cámara aprobará, por mayoría calificada, el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de dos meses contado a partir de su recepción, y sustituye al presidente de la República por persona titular de la presidencia de la República.

<https://edomexaldia.com/plantean-que-la-camara-de-diputados-pueda-modificar-el-plan-nacional-de-desarrollo-e-incorporar-demandas-sociales/>